



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 068-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada **SRA. KATIA SAEZ CARRILLO**, en Nota de fecha 25 de Febrero del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota N° DEC-084/2000, de fecha 03 de Marzo del 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 29 de Febrero del 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **KATIA SAEZ CARRILLO**, académica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado que cursa en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 21 del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

95-128